libro 147, folio 61, finca número 12.534. Tipo de subasta: 21.268.800 pesetas.

2. Municipio y villa de Órdenes. En edificio en avenida José Antonio, hoy señalado con el número 91 de gobierno: Urbana. Local número 3. Piso primero de la derecha entrando en el edificio. Vivienda tipo A, destinada a vivienda. Superficie útil de 122 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órdenes al tomo 593, libro 147, folio 62, finca número 12.538. Tipo de subasta: 12.504.500 pesetas.

3. Municipio y villa de Órdenes. En los términos del barrio Vista Alegre: Rústica. Labradío y monte, llamado «Quintas» de 3 ferrados 3 cuartillos 3 cuartos, correspondiendo a labradío 1 ferrado 20 cuartillos. Linda: Norte, hijos de don Jesús Castro del Río; sur, zanja o gavia del muro de su cierre en monte Jesusa Cancelada Salgueiro; este, hijos de don Jesús Castro del Río, y, oeste, don Antonio Castro del Río. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Órdenes al tomo 593, libro 147, folio 63, finca número 8.865. Tipo de subasta: 3.675.700 pesetas.

4. Municipio y villa de Órdenes. Solar al sitio de «Quintas», de 106 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, edificio de don Manuel Villaronga Castro y otros (número 91 de avenida José Antonio); sur, labradío de herederos de don José Viqueira Martínez; este, doña María del Carmen Castro Suárez, y oeste, doña Dolores Castro del Río. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Órdenes al tomo 522, libro 130, folio 212, finca número 19.675. Tipo de subasta: 445.000 pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 30 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—8.410.

ORDES

Edicto

Doña Carmen Veiras Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ordes y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 322/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García Piccoli Atanes, contra don Jesús Freire Lodeiros y doña María Mercedes Domínguez Ruiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describe al final y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 30 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta, todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 de dicho tipo para que puedan participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Finca a subastar y su tipo

Municipio de Oroso, parroquia de La Barciela, lugar de Sigüeiro. Local número 7. Vivienda letra A, de la planta segunda, con acceso por el portal I, o del sur. Tiene una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: Norte, rellano de acceso y vivienda letra B; sur, rúa do Mediodía; este, viviendas letras B y C, y rellano de acceso, y oeste, rúa de Insua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes, al tomo 573, libro 78 de Oroso, folio 125, finca número 8.440.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 1 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—8.407.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Mariano Rábago Fernández, doña Aida Menéndez Lafuente y don Mariano Rábago Menéndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En término de Torrevieja, partido de Los Gases y Torrejón, solar de 2.049 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 57 metros, calle peatonal; sur, en la de 56 metros, calle Diego Ramírez; este, en la de 25 metros 85 centímetros, don Juan Vicente Sánchez Sánchez, y oeste, en la de 42 metros, resto de donde se segregó, de don Antonio Martínez Miralles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 del Partido número 2 al tomo 1.607, libro 510 de Torrevieja, folio 140, finca número 31.072, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta en 112.101.160 pesetas.

Dado en Orihuela a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Carmen Árias Giner.—La Secretaria.—8.457

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 248/1997, instados por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mínguez Valdés, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Octavio Martínez Ruiz y doña Ana María Nieves Díaz Musso, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1998, a las trece horas; por segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas, y por tercera, el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

En término de Torrevieja, parcela de terreno número 215, fase 1.ª de la ampliación del plan parcial de la urbanización «Los Balcones», sita en Campo de Salinas y partido de la Rambla; con superficie de 1.000 metros cuadrados, en la que existe construido un chalé, modelo «Rada», que ocupa 120 metros cuadrados, incluidos terraza y garaje, de planta baja con comedor-estar, cocina, aseo y garaje, y planta alta, con cuatro dormitorios, baño y terraza, estando el resto de la parcela destinada a ensanches y zona ajardinada. Linda todo: Norte, en línea de 31 metros, calle Relámpago, de la urbanización; sur y oeste, en líneas de 31 metros y 31 metros 80 centímetros, respectivamente, resto de la que se segregó, y este, en línea de 33 metros 80 centímetros, avenida Ángel García Rogel, de la urbanización.

La finca hipotecada está inscrita al tomo 1.590, libro 495 de Torrevieja, folio 55, finca número 30.318 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja.

Tipo de subasta: 23.625.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—8.461.

PADRÓN

Edicto

Don José Miguel Formoso Sobrado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón, en resolución del día de la fecha, dictada en el ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1997, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García Piccoli-Atanes, contra don Manuel Moares Calvo y doña María Celia Vicente Rial, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Casa, situada en el paraje de Lage, parroquia de Taragoña, municipio de Rianxo, que tiene una superficie construida de 537 metros aproximadamente, y una superficie útil de unos 440 metros cuadrados.

Se compone de una planta de sótano, con destino a garaje; una planta baja, con destino a local de negocio, y una planta alta, con destino a vivienda y con acceso al sótano por una puerta situada en el sur de la finca y las plantas baja y alta, por dos puertas situadas en el linde oeste de la finca.

La casa es encuentra construida en el sector suroeste de la finca, teniendo un terreno anejo libre de edificación de 423 metros cuadrados, y destinado a labradío. Los lindes del conjunto que engloban la casa y el terreno anejo son: Norte, herederos de don Fernando Fernández; sur, camino; este, muro, y oeste, carretera de Padrón a Santa Eugenia de Ribeira. Los lindes de la edificación son los siguientes: Derecha, entrando, camino; izquierda entrando, más terreno de la finca; frente, carretera de Padrón a Santa Eugenia de Ribeira, y espalda, más terreno de la finca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 544, libro 63, folio 16, finca número 6.773.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 19.049.175 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la cuenta de este Juzgado número 1575-18-82/97, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 28 de enero de 1998.—El Secretario, José Miguel Formoso Sobrado.—8.399.

PADRÓN

Edicto

Don José Miguel Formoso Sobrado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón, en resolución del día de la fecha, dictada en el ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 96/1997, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García Piccoli-Atanes, contra don José Rodríguez Suárez y doña Consuelo Arufe Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa compuesta de sótano y bajo, ocupando la extensión de 120 metros cuadrados. Le es anejo un terreno de la extensión de 1.090 metros cuadrados. Casa y terreno forman una sola finca, que linda: Norte, doña María Asunción Lorenzo Suárez (475); sur, zona excluida y camino existente; este, doña María Asunción Lorenzo Suárez y otra (477), y oeste, don Manuel Gandarela Mariño y otro (474).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 381, libro 94 del Ayuntamiento de Rois, folio 129, finca número 9.596.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 25 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 8.280.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado número 1575-18-96/97 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 5 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 28 de enero de 1998.—El Secretario, José Miguel Formoso Sobrado.—8.404.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Paterna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150/1997, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Valencia, frente a don Salvador Chinillach Rodrigo y doña Filomena Peris Martín, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la cele-